CORRESPONDE AL EXPEDIENTE: DR/ARÑ1/230/20 - E.I.P.S.A.

A : DIVISIÓN DE GESTIÓN REGIONAL SUR
LPN ANDE N° : 1468/2018
ITEM : 18
PROVEEDOR : E.I.P.S.A.
CONTRATO N° :7432/2019
MODALIDAD MEJORAS

Las cantidades detalladas en el **Anexo "O"** correspondiente al **ITEM 18: AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCU**, del **mes de AGOSTO/20**, fueron efectivamente realizadas y los precios unitarios que se incluyen son los contemplados en el Contrato respectivo.

Por tanto, corresponde el pago de: **Gs 271.982.048**
(Guaraníes: Doscientos Setenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuarenta y Ocho).
El monto incluye I.V.A. El detalle de las facturas es:

FACTURA PROFORMA N°	MONTO G.	CONCEPTO
000-000-000000	234.395.158	MANO DE OBRA
000-000-000000	37.586.890	PROVISION MATERIALES
000-000-000000		TRANSPORTE MATERIALES

TOTAL A PAGAR	Gs 271.982.048

OBSERVACIÓN: corresponde descontar G. XXX.XXX.XXX (son guaraníes.....) en concepto de materiales no devueltos conforme a lo indicado en el ANEXO P.

A su consideración, atentamente.

Marcos Troche S.
Proyecto Control Final y Redes
Pers. N° 12.352

Lic. Ignacio Leal Rolón
Jefe DR/ARÑ
ANDE

FIRMA Y SELLO JEFE DE AGENCIA

14 SEP 2020

FECHA APROBACION: 16/09/20
...../.....

TA: TODAS LAS PROFORMAS FIRMADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, BERAN COINCIDIR CON LAS FACTURAS LEGALES PRESENTADAS POSTERIORMENTE.